



ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN GENERAL:	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN:	ADMINISTRACIÓN
UNIDAD:	SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO:	RELACIONES LABORALES
OFICINA:	CONTROL Y ASISTENCIA
OFICIO N°:	11C/11C1.2/014/2010

**ASUNTO: C I R C U L A R** (Calendario de días festivos 2010.)

Oaxaca de Juárez, Oax., 26 de enero de 2010.

**CC. SUBDIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD,  
SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD,  
COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,  
JEFES DE JURISDICCION, DIRECTORES DE HOSPITALES,  
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO Y  
DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD.  
P R E S E N T E S.**

De conformidad con lo establecido en el acuerdo de descentralización emitido mediante decreto No. 27 del Titular del Ejecutivo del Estado; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; el 23 de septiembre de 1996 y reformado con fecha 28 de octubre de 2006, a través del cual se crea el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal; Servicios de Salud de Oaxaca. Y con relación a lo previsto por el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, el cual fue reformado por decreto presidencial de fecha 17 de enero de 2006; y del artículo 137 de las Condiciones Generales de trabajo; me permito hacer de su conocimiento los días de descanso obligatorio y festivos a nivel nacional contemplados en la normatividad antes citada; así como los días autorizados por el Titular de los Servicios de Salud de Oaxaca, en los que de manera programática se suspenderán las labores durante el presente año 2010; como a continuación detallo.

DIA	MES	MOTIVO
01	ENERO	DESCANSO OBLIGATORIO
01	FEBRERO	<b>EL PRIMER LUNES DE FEBRERO</b> EN CONMEMORACION DEL ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION MEXICANA
15	MARZO	<b>EL TERCER LUNES DE MARZO</b> EN CONMEMORACION DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE DON BENITO JUAREZ
01	MAYO	DESCANSO OBLIGATORIO, CONMEMORACION DEL DÍA DEL TRABAJO UNICAMENTE PERSONAL QUE LABORE ESE DÍA. CON EXCEPCION DEL PERSONAL QUE LABORA EN TURNO ESPECIAL.
16	SEPTIEMBRE	ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA
15	NOVIEMBRE	<b>(LUNES)</b> EN CONMEMORACION DEL ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA
25	DICEMBRE	DESCANSO OBLIGATORIO

Violetas No. 401, Col. Reforma, CP 68050  
Tel. (Fax) 51 3 49 51  
relabso@salud.gob.mx

JYAC\*MMMT\*ACE\*SIG\*nap\*





ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCION:	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION:	ADMINISTRACIÓN
UNIDAD:	SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO	RELACIONES LABORALES
OFICINA:	CONTROL Y ASISTENCIA
OFICIO N°	11C/11C1.2/014/2010

**DÍAS FESTIVOS AUTORIZADOS POR EL TITULAR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**

DIA	MES	MOTIVO
06	ENERO	CONMEMORACION DEL <b>DÍA DE LA ENFERMERA</b>
10	MAYO	CONMEMORACION DEL DÍA DE LAS MADRES (UNICAMENTE MADRES TRABAJADORAS DE BASE Y REGULARIZADAS)
12	MAYO	CONMEMORACION DEL <b>DÍA DEL INTENDENTE</b>
19	JULIO	PRIMER LUNES DEL CERRO ( <b>UNICAMENTE VALLES CENTRALES</b> )
26	JULIO	CONMEMORACION DEL <b>DÍA DEL EMPLEADO ADMINISTRATIVO</b>
17	AGOSTO	CONMEMORACION DEL <b>DÍA DEL TRABAJADOR DE PALUDISMO</b>
21	AGOSTO	CONMEMORACION DEL <b>DÍA DE LA TRABAJADORA SOCIAL</b> (UNICAMENTE PERSONAL QUE LABORE ESE DÍA)
21	SEPTIEMBRE	CONMEMORACION DEL <b>DÍA DEL LABORATORISTA</b>
21	OCTUBRE	CONMEMORACION DEL <b>DÍA DEL EMPLEADO</b>
23	OCTUBRE	CONMEMORACION DEL <b>DÍA DEL MEDICO</b> (UNICAMENTE PERSONAL QUE LABORE ESE DÍA)

Es importante aclarar a Ustedes que con el objeto de garantizar la prestación del servicio publico que brinda este Organismo de manera ininterrumpida; los días de suspensión de labores que se otorgan por el calendario oficial, así como los autorizados por el Titular de los Servicios de Salud de Oaxaca; se otorgaran en estricto apego a lo establecido por los artículos 137 y 78 fracción V incisos A y B de las Condiciones Generales de Trabajo; por lo que se deberá prever la continuidad del servicio, resultando improcedente la autorización para la acumulación de alguno de estos días con algún otro derecho a que tenga el trabajador.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para deseales un feliz 2010.

**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOS S.S.O.**



**LIC. JOSE YURI ARIAS CRUZ.**

**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**

- C.c.p. **Dr. Martín de Jesús Vásquez Villanueva.**- Secretario de Salud en el Estado y Director General de los S.S.O.- para su conocimiento.
- C.P. Sergio Roberto Patoni y Partida.**- Subdirector General de Administración y Finanzas de los S.S.O.- mismo fin.
- Ing. Jenoe Ruiz López.**- Secretario General de la Sección Sindical 35 del S.N.T.S.A. Idem
- C. Mario Ramírez Paz.**- Secretario General de la Sección Sindical 94 del S.N.T.S.A. Idem
- C. Simeón Rodríguez Granados.**- Secretario General de la Sección Sindical 73 del S.N.T.S.A. Idem
- Lic. Javier Hernández Farrera.**- Secretario General de la Sección Sindical 71 del S.N.T.S.A. Idem Expediente y Minutario.

Violetas No. 401, Col. Reforma, CP 68050  
 Tel. (Fax) 51 3 49 51  
 relabssso@salud.gob.mx

JYAC\*MMMT\*ACE\*SIGG\*nap\*

